



REF: APRUEBA ADJUDICACION DE ESTUFAS
A COMBUSTION LENTA, ESCUELA BASICA
TALQUIPEN, FONDOS SEP.

DECRETO: N.º 1392

COIHUECO 29 MAR. 2010

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19/704 de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART. 10.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley 19886 contenido en el D.S. 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20-04-2006

CONSIDERANDO:

- 1.-El Decreto Alcaldicio 2285 del 20-05-2009. Reglamento de Contrataciones, Concesiones y Adquisiciones que fijan procedimientos.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 924 del 09 de Marzo de 2010, que Autoriza llamado a Licitación pública.
- 3.- La necesidad de mejorar las condiciones físicas de trabajo de los alumnos en el aula.
- 4- Acta de Adjudicación N° 3-18 y Cuadro Comparativo firmado por comisión, la cual evalúa y sugiere adjudicación.
- 5- Impútese el gasto a la cuenta Proveniente "Subvención Escolar Preferencial"

DECRETO:

- 1.- **APRUEBA:** Adjudicación Pública 4595-27-LE10 de "Estufas a Combustión Lenta, Escuela Básica Talquipen, a oferente Comercial Copelec RUT: 79.531.550-0.
- 2.- **PÚBLIQUESE:** ADJUDICACION PUBLICA, en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas a través del portal www.chilecompras.cl.
- 3.- **AUTORIZA** Orden de Compra electrónica por un monto bruto de **4.623.150.-**


GEORGINA MORENO LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
ALCALDE


AJV/GML/UZG/PLN/GPV/gpv-
DISTRIBUCION: